

DIRECCION Y REDACCION
SANTA CATALINA, 3

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Madrid y provincias: DOS ptas. al mes

Teléfono número 2.271
Apartado de Correos, 430

EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE
FUNDADO EN EL AÑO 1907 POR SANTIAGO MATAIX

GERENCIA Y ADMINISTRACION

SANTA CATALINA, 3

TODA LA CORRESPONDENCIA AL
CONSEJO DIRECTIVO

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Dirección telegráfica DIAMUNDO

El Directorio militar

El día de ayer

A las seis de la tarde se reunió ayer el Directorio hasta las nueve de la noche.

El general Vallespina, dijo que a la primera parte del Consejo asistió el subsecretario de la Gobernación, que dio cuenta de muchos asuntos corrientes.

También presentó a la aprobación del Gobierno varios expedientes de crédito para la construcción de cuarteles de la Guardia civil, uno de ellos en Barcelona.

Asimismo fueron aprobados otros de pensiones al extranjero para médicos que van a estudiar enfermedades infecciosas y palúdicas.

El subsecretario de Fomento llevó al Consejo varios expedientes de construcción de carreteras.

Nada hemos hablado de política—agregó el general—, ni de ningún otro asunto, aparte los mencionados.

Por último dijo el Sr. Vallespina que hoy no se celebraría Consejo, ni acudiría el Directorio a la Presidencia, por la festividad del día.

Película de la guerra

Anoche a las diez y media, y con asistencia del Directorio y de los jefes superiores del ministerio de la Guerra, se exhibió en el palacio de Buenavista la película «La batalla», en la que se representa la destrucción de la escuadra austriaca por la francesa, después de la guerra, en una maniobra de simulacro.

Esta película ha sido ya proyectada ante los Reyes.

Dice el gobernador

El gobernador civil, señor duque de Tetuán, al recibir a los periodistas, les comunicó que la jurisdicción militar se había inhibido en favor de la civil en el procesamiento que se inició contra los ex tenientes de alcalde señores García Revenga y Nicolí.

Con tal motivo, el juez especial, Sr. Castelló, después de estudiar el sumario, ha exigido a dichos señores la cantidad de 25 000 pesetas a cada uno como fianza para responder de las responsabilidades que puedan derivarse de la referida causa.

También anunció el gobernador civil que dicha autoridad judicial había confirmado el procesamiento de distintos inspectores de Policía urbana por delitos cometidos en el ejercicio de su cargo. Igual resolución ha tomado el Sr. Castelló contra un funcionario que prestó servicio en la Inspección de Carrujes y contra un ex presidente de una Sociedad de propietarios de automóviles.

También el juez especial ha dictado auto de procesamiento contra el industrial D. Dionisio Arandilla por desobediencia a un inspector de Abastos.

Los pescaderos del litoral cantábrico

La Comisión de pescadores que gestiona la supresión de procedimientos destructores de las crías, visitaron el lunes al asesor de la Dirección general de Pesca y Navegación para interesar de él que informe pronto y favorablemente los documentos e instancias relativos a aquel asunto, y acudieron también al ministerio de Fomento para solicitar que se reanuden los paralizados trabajos de construcción del puerto de Candás (Asturias), que, por su situación, sería lugar de refugio para todo barco que navegase por las aguas del Cantábrico.

Se prometió a los comisionados una pronta respuesta.

Por la tarde visitaron al jefe del Gobierno, quien escuchó con interés los razonamientos de la Comisión, a la que hubo de dirigir varias preguntas sobre los diversos procedimientos de pesca.

A mediación de hoy la Comisión será recibida en audiencia por el Rey.

Sobre la reforma municipal

Valencia 18.—A las once de la mañana se celebró ayer en el Ateneo mercantil un acto para que diversas personalidades expusieran sus juicios acerca del nuevo estatuto municipal.

Asistían el director general de Administración y las autoridades.

El presidente del Ateneo Sr. Gómez, expuso la significación del acto, que no era otra que escuchar las opiniones que personalidades de diversos campos políticos habían de acudir respecto a problema de tanta importancia como el nuevo régimen municipal.

Había después el ex presidente de la Diputación y actual diputado provincial Sr. Jiménez Bentrosa, liberal, el cual hizo detenido estudio del nuevo estatuto, señalando y razonando algunos defectos que en él observa. Elogió el espíritu de autonomía que informa la ley.

Significó los peligros que supone la atribución de los gobernadores de multar a los alcaldes, resquicio ofrecido o la coacción indirecta sobre los Municipios.

Respecto al sistema electoral, dijo que aun siendo bueno es exageradamente idiosincrático. No se podía seguir íntegramente el patrón de la ley belga, porque España carece de los grandes partidos que hacen en Bélgica realidad.

Aplaudió el acierto de distinguir entre los Municipios rurales y urbanos, entre los diversos y los agrupados, porque esta diversidad se acomoda a la variedad inmensa entre las regiones españolas. Terminó, en párrafos elocuentísimos, disertando acerca del verdadero y sano regionalismo.

A continuación habló brevemente el vice presidente de la Comisión provincial de Castellón, D. Salvador Ginat, regionalista, quien aplaudió la nueva ley, señalando como un acierto la independencia atribuida a los Municipios.

Seguidamente el director general de Administración pronunció un discurso para recoger las manifestaciones del Sr. Jiménez Bentrosa, apreciando que el Estado no debe intervenir en la intimidad del Municipio, como no debe hacerlo en la de la familia; uno y otra son entidades igualmente naturales. Respecto al nuevo régimen electoral hizo un detenido estudio, diciendo que no se ha adoptado el sistema belga por ser demasiado técnico; el del estatuto recién promulgado es más sencillo.

En cuanto al problema regional, coincidió con el Sr. Jiménez Bentrosa en que es necesario vigorizar el órgano de la región.

Terminó afirmando su fe en las ideas expuestas y en España, y diciendo que la prestación personal a la obra colectiva del Municipio es a la libertad y a la democracia como la escuela es a la ciencia.

Todos los oradores fueron aplaudidos.

La Federación de Industrias

El lunes, a las seis de la tarde, se celebró en el hotel Palace, bajo la presidencia del conde de Zubiría, el acto de constitución definitiva de la Federación de Industrias Nacionales, que tiene como principal objeto el fomento de las obras públicas y coadyuvar a la realización de las más necesarias para el progreso nacional, prestando la cooperación organizada de las principales entidades económicas del país, y procurar la propulsión de la riqueza del mismo, mediante una adecuada coordinación de las industrias.

El Sr. Bergé dió cuenta de que los elementos que componen hasta ahora la Federación representan más de 1 500 millones de capital y tienen empleados en sus fábricas y talleres un número de obreros que pasa de 200.000, constituyendo, por consiguiente, la fuerza más poderosa de trabajo y de capital organizada dentro de nuestra economía patria.

En la reunión de ayer tarde se insistió por los oradores que dieron cuenta de la Federación, que el propósito de ésta no es, ni mucho menos, el de la defensa de la clase, sino que se inspira en un alto ideal patriótico y social, y es el primer paso para organizar y armonizar el trabajo constituido por la actividad de sus obreros y el capital representado por la alianza con la nación.

Esto podrá ser un saludable ejemplo para convencer de que la producción nacional no debe abandonarse a uno de los factores, y que cuando se apoyan el uno en el otro el resultado es el engrandecimiento del país, el seguro de su tranquilidad y la conquista de la independencia económica, librándose de tutelas y servidumbres que hasta ahora desgraciadamente, hubo de soportar por la falta de cohesión patria.

Estuvieron representadas en la reunión, entre otras grandes industrias, las Empresas de Altos Hornos, Siderúrgica, Duro Felguera, Construcciones Metálicas, Mirabales, Constructora Naval, Euskalduna, Card y Escoriaza, Maquinista Terrestre y Marítima, Ibero-Española, Mengemor y Construcciones Electromecánicas.

Consejo Superior Ferroviario

Ayer se discutió el final de la base sexta, de la que algunos apartados—que no habían logrado unanimidad—se habían reservado para mayor estudio y nueva reducción.

Se trataba de si ha de prohibirse o permitirse a las Empresas de construcción y explotación tener Comités y Delegaciones en el extranjero o constituidos por extranjeros. Los representantes de las Empresas ferroviarias se pronunciaban por la afirmativa, y por la negativa la representación del Estado.

Intentando conciliar ambas tendencias, presentó una enmienda el Sr. Santamaría, en virtud de la cual «las «nuevas» Empresas de construcción y explotación «no podrán tener Comités y Delegaciones constituidos con una «mayoría» de extranjeros, y en ningún caso fuera del territorio nacional».

Los Sres. Maristany, Coderch, Boix y vizconde de Escoriaza se manifestaron conformes, y con su voto y el de los demás representantes de las Empresas y los de los usuarios mercantil, minero e industrial y el de parte de la representación del Estado, se aprobó a enmienda, contra la que votaron los Sres. Sánchez Tirado, Valmayor, Gil Clemente, representantes del Estado, y el señor Sánchez Ferrer, representante obrero. El señor Matesanz se abstuvo.

Se aprobó una enmienda al párrafo séptimo de la misma base, redactada por los señores Santamaría, Coderch y Prados Urquijo, en virtud de la cual los ferrocarriles de servicio particular podrán obtener los beneficios de la expropiación forzosa y en la ocupación de terrenos de dominio público cuando lo soliciten del ministerio de Fomento y se estime conveniente otorgarlos en atención a las circunstancias de cada caso, previos los informes del Consejo de Obras públicas y del de Ferrocarriles.

Estos ferrocarriles quedarán sujetos a la prescripción de los servicios que, en casos especiales, requieran los intereses públicos.

El Consejo se reunirá mañana jueves.

Una nueva revista

Hemos recibido el primer número de la nueva publicación titulada «La Política Moderna» que dirige nuestro querido amigo el ex agente de Vigilancia D. Félix Legiz Arriana.

El nuevo periódico tendrá el carácter de quincenal y estará dedicado a la defensa de los Cuerpos de Vigilancia.

Le deseamos larga y próspera vida.

Toda la Correspondencia dirijase a Apartado de Correos, 430

Las líneas y puestos de la Guardia civil

Conociendo la organización y servicios de la Benemérita, no es preciso encarecer la importancia de la misión que tienen que realizar los jefes de línea y de puesto, sobre las cuales descansa toda la complicada máquina de las funciones que tiene a su cargo el Instituto.

Lo de menos sería para los oficiales subalternos y las clases de tropa que mandan aquellas unidades, el tener que cuidar de la policía, disciplina e instrucción del personal, ordenar cumplidamente todos los servicios y atender, en fin, a los mil detalles que no pueden en un momento descuidar todo aquel que tiene sobre sí la responsabilidad del mando de fuerzas aisladas.

Si ahí terminara el cometido de los oficiales y clases que se encuentran al frente de las líneas y puestos de la Guardia civil, sería hasta cierto punto sencilla su misión, dada la práctica e idoneidad profesional que unos y otros proveen y el interés y la buena voluntad de que se hallan siempre animadas para el mejor desempeño de sus funciones.

Pero es el caso que tienen que resolver además frecuentemente un sinnúmero de casos que no están previstos en ningún Reglamento, porque todavía no se ha determinado, ni será posible que en concreto pueda determinarse jamás, los que los jefes de línea y de puesto tienen que resolver en cada una de las incidencias que a diario se les pueden presentar.

Para proceder en todos los casos con el acierto debido, han de desplegar no pocas iniciativas, y esto les obliga generalmente a efectuar ciertos gastos, que no están al alcance de los ingresos que perciben.

Este fué el origen de las gratificaciones de mando que se asignan a quienes se encuentran al frente de los Tercios, de las Comandancias y Compañías. Y si en otros Cuerpos del Ejército no se estimó justo el señalarles también una gratificación por aquel mismo concepto a los oficiales subalternos ni a las clases de tropa, nadie nos podrá negar que los de la Guardia civil debieran tener derecho a disfrutarla, ya que el mando que ellos ejercen es muy distinto al que desempeñan los de igual categoría en las otras Armas y Cuerpos, excepto en el de Carabineros, que se encuentra en igual caso.

Ha aquí un asunto que conviene se estudie y resuelva con espíritu de equidad, por estar íntimamente ligado con los servicios del Cuerpo y también con el estímulo de su abnegado personal.

Se dice, y no sin falta de razón, que el Poder público se viene interesando mucho, de algunos años a esta parte, en favor de la Benemérita; pero están en un error quienes supongan que no es poco todavía lo que queda por resolver, como lo prueba esta mejora que hoy pedimos para los jefes de línea y de puesto.

El suceso de San Ginés

Ayer continuó el Juzgado del Centro la práctica de las diligencias referentes al trágico suceso desarrollado en el atrio de San Ginés.

Estuvieron presentes durante las actuaciones el fiscal de la Audiencia, D. Antonio Antrás, y la representación legal de la familia de la víctima.

Compareció primeramente ante el juez, la vendedora de periódicos Teresa Dalmau, que manifestó que se hallaba en el atrio de la iglesia vendiendo periódicos, cuando oyó gritar a una joven que seguidamente caía al suelo, y que un joven, que estaba junto a ella, le hacía disparos, cuyo número no pudo determinar.

Después declaró un policía particular, don Alejandro Mazarredo, que en Octubre último vio al joven Gonzalo de la Colina cuando se paseaba por las cercanías de la iglesia, de seis a once de la mañana y de seis a siete de la tarde. Añadió que la finada se acercó al manifiesto ante un día de los últimos del pasado febrero, y le expuso que Gonzalo, ex novio suyo, la había amenazado de muerte.

Dos días después, el deponente vio a Gonzalo de la Colina rondar por los alrededores de la iglesia, y aproximándose a él, le advirtió que sabía que había amenazado a la señorita Pura y que debía abandonar la persecución de que hacía objeto a la joven.

A esta advertencia, Colina contestó: «Esas son cosas de la intimidad de la señorita y más; pero no es cierto que yo la haya amenazado de muerte».

El Sr. Mazarredo continuó la vigilancia bastantes días más.

También manifestó que, eicientemente había visto a Colina rondar por las inmediaciones de la iglesia de San Ginés, siguiendo a la finada, y en una de ellas, al darse cuenta de que el policía también iba detrás se separó y

siguió rápido por una de las calles próximas.

El sillero de la iglesia de San Ginés, Mauricio Villar González, que declaró a continuación, dijo que «proximamente a las nueve menos cuarto de la mañana del día del hecho vio al joven recorrer la iglesia, incluso las capillas, así como buscando a una persona. Quince minutos después le vio salir, e instantes después oyó dos disparos y vio a una joven que marchaba detrás del individuo, que fué seguidamente detenido por él, con ayuda del capellán D. Julián Valdeperas. Le preguntaron dónde tenía el arma y contestó que la había arrojado».

Finalmente prestó declaración Modesta Perna Rodríguez, doncella de la señorita Pura, a la que acompañaba cuando se desarrolló el triste suceso.

Después de ratificarse en su primera declaración, dijo que no vio que Gonzalo dierse a su señorita. Afirma que el primer disparo lo hizo Gonzalo hallándose a la señorita de espaldas a él. Entonces echó a correr Modesta, pero vio que su señorita se tambaleaba. Segundos más tarde oyó otro disparo y vio caer a su señorita.

Dijo que sabía que su señorita había sido objeto de amenazas de muerte por parte de Gonzalo, y que cierta mañana del mes de Enero pasado el padre de Gonzalo fué al domicilio de sus señores y advirtió a éstos que tuviesen mucho cuidado, pues creía capaz a su hijo de atentar contra la señorita Pura y suicidarse después.

Afirmó que el primer disparo lo hizo junto a la pila del agua bendita colocada frente al altar de la Virgen de la Paloma, hallándose el agresor a una distancia de dos o tres pasos de la señorita.

BAMBALINAS Y TELONES

MARAVILLAS

Lolita Méndez

Después de larga ausencia de los escenarios madrileños, reapareció anoche en el de Maravillas, y ante un público selectísimo, Lolita Méndez.

La encantadora artista, una de las primeras figuras de las variedades, vuelve espléndida de voz y de arte. Lolita dice tan bien como Raquel y vive con más exquisito gusto.

En su nuevo repertorio, muy interesante, sobresale un inspirado sketch del gran maestro Font, letra de Gil Asensio.

Lolita alcanzó un grandioso y merecido éxito.

Los demás números del programa fueron también muy aplaudidos.

El Rey de Grecia no quiere abdicar

París 18.—Comunican de Londres que, según un despacho de Bucarest, el Rey Jorge de Grecia ha hecho saber que se negaba a renunciar voluntariamente a sus derechos a la Corona de Grecia; tal como se lo había propuesto el Gobierno republicano.

La comisión de militares portugueses

Acompañados por los oficiales españoles que forman la comisión presidida por el coronel Burquette, estuvieron los militares portugueses en el cuartel del regimiento de Covadonga.

Fueron recibidos por la oficialidad de este Cuerpo, del que es jefe el citado coronel, recorriendo todas las dependencias.

En el patio del cuartel, hallábase formadas las fuerzas de Covadonga, a las que pasaron revista los militares portugueses, desfilando después ante ellos.

En la sala de banderas fueron obsequiados con un «lunch»

Desde el cuartel de Covadonga se trasladaron los comisionados lusitanos a la Escuela Superior de Guerra.

Los recibieron allí el director, profesores y oficiales-alumnos de la misma.

Visitaron detenidamente las clases, despachos y dependencias de la Escuela, de la que hicieron grandes elogios.

A mediación, las comisiones española y portuguesa se reunieron a almorzar.

En casa de los marqueses de Cavalcanti

Los marqueses de Cavalcanti obsequiaron ayer tarde en su hotel, con un te a los oficiales portugueses que han venido a Madrid acompañando al equipo militar de fútbol lusitano.

Al acto asistieron el personal de la Legación de Portugal, el capitán general de Madrid, agregados militares extranjeros, generales, jefes y oficiales de distintos Cuerpos y numerosos amigos de los señores de Cavalcanti, entre otros, los generales Weyler, Luque y Saro.

Comida

Por la noche la comisión portuguesa ofreció una comida a los militares españoles. Después asistieron a una función de teatro.

Gas Madrid (S.A.)

Servicio de Obligaciones 6 por 100

A partir del día 1.º de Abril próximo se pagarán contra cupón semestral núm. 2 los intereses correspondientes a dichas Obligaciones hipotecarias, a razón de 15 pesetas, libres de todo impuesto.

Este servicio se efectuará en los Bancos Urquijo, Vizcaya, Central y Español de Crédito de esta Corte, y en sus filiales respectivas.

Madrid 17 de Marzo de 1924.—El presidente del Consejo de Administración, VALENTIN RUIZ SENEN.

España en Marruecos

El comunicado de anoche

«Zona oriental.—Una columna, al mando del teniente coronel Castillo, salió de Drius a la posición de Midar, donde se concentraron también una bandera del Tercio, un tablor de Regular, elementos de Sanidad y ciento veinticinco cargas para el convoy de víveres, agua y leña que había de llevarse a la posición de Isen Lasen; otra columna se situó en Bafarcub en previsión de que fuera necesario su empleo».

El convoy, que ha sido hostilizado por el enemigo, verificó el repliegue a las trece treinta. Tanto la posición de Isen La en como la de Tauriat Tansant han facilitado con sus fuegos el avance y repliegue de las fuerzas, que han castigado duramente al enemigo, haciéndole bastantes bajas vistas.

Por nuestra parte, hemos tenido que lamentar la muerte del caud de la mehalia, Mimun Mohamad Fakir, un akari muerto y tres heridos de la de Tiferst, un legionario grave y otro leve. Bajas que han sido evacuadas.

Zona occidental.—En posición M'Ter resultó contuso teniente Ceuta José Mocharán. Sin más novedad.»

El temporal

Melilla 18.—Continúa reinando fuerte temporal de Levante que impide la entrada de los barcos. No han llegado vapores correos.

Fuerzas de Ingenieros han reparado los defectos causados por los temporales en las posiciones.

Agresiones

En la madrugada del domingo el enemigo hostilizó la posición de Isen Lasen, rechazando el ataque los centinelas.

Las baterías de Tizzi Azza y Loma Roja cuñonearon varios grupos que intentaban acercarse.

Conferencias

Melilla 18.—Ha llegado a la plaza el coronel Michie, que conferenció con el general Marzo.

El coronel de Estado Mayor Sr. Sánchez Ocaña, ha conferenciado detenidamente con el comisario superior y con el general Correa.

Un convoy.—Otras noticias

Melilla 18.—A las siete de la mañana partió del campamento de Tiferst una columna, integrada por fuerzas del Tercio y de la mehalia, al mando del teniente coronel jefe del Tercio, Sr. Franco.

La columna tenía por misión llevar un convoy a Tizzi Azza y a las posiciones dependientes de este sector. Sin encontrar seria resistencia llegó el convoy a su destino; pero el enemigo no dejó de hostilizar. Al mismo tiempo que se hacía el convoy se relevó a las fuerzas que guardaban los puestos del colado de Tizzi Azza.

En las primeras horas de la mañana algunos grupos rebeldes tiraron el puesto de Isen Lasen, hasta el mediodía que fueron puestos en fuga, sin que ocurriera novedad entre nosotros.

En el campamento de Ben Tied se le disparó el fusil al legionario Jeronimo Diaz, que resultó con una grave herida en el vientre.

Marchó a ser a Der Drius a la casa cargo de aquella circunscripción el coronel del regimiento de Cerdeña, D. Angel Morales, relevando al coronel del regimiento de Alcántara, señor Dolla, que se hallaba allí.

En el hospital Docker han ingresado el capitán de Ingenieros Sr. Hidalgo y el teniente señor D. Miguel, que llegó ayer en la construcción del camino cubierto de Tizzi Azza.

Se ha celebrado el zoco de Sibt con asistencia del caud de Gu'staya, Abd e. Kader, que resolvió algunos asuntos de justicia.

Las escuadrillas de aviación, a pesar del mal estado del campo y del temporal de lluvias constantes, hicieron vuelos de reconocimiento sobre la zona rebelde, sin que ocurriera novedad.

Agasajo a un capitán de la Guardia civil

Melilla 18.—Esta tarde marcha a Madrid a incorporarse a su nuevo destino el capitán de la Benemérita D. José García Aguilá, que durante muchos años ha prestado aquí servicios, conquistando generales simpatías.

Sus amigos y compañeros le han obsequiado con un banquete para testimoniarle su afecto.

El agasajo dijo que conservaría siempre recuerdo de los melillenses, que tanto cariño le han demostrado, especialmente con motivo de la muerte de su hermano Manuel, capitán de la Policía indígena, en Julio de 1921, cuando se dirigía en un tren blindado en auxilio del vecindario de los poblados.

Una anécdota del maestro Mugnone

En una localidad de menor cuantía se debía representar una vez «Lucia de Lammermoor».

Sabida es la responsabilidad que hay en dicha ópera para el flautista. El maestro Mugnone era muy fácil de lengua, y continuamente se le escapaban frases groseras cuando notaba una falta en algún profesor bajo su tutela. Quiso la fatalidad que en aquella localidad el flautista que debía actuar era mediocre como profesor y malísimo como persona. Conocida la debilidad del maestro por los epítetos y el mal carácter del profesor, se le advirtió a Mugnone que no se desmandara, pues podría acarrearle algún disgusto.

Comenzó el ensayo y empezó Cristo a padecer. El maestro pasaba las de Cañ con las macanas del flautista; pero por temor al nombre, no le decía nada al profesor.

Alá por la décima interrupción, miró de soslayo a la fiera, y vio que estaba arreglando una lina de instrumento con un cortapuntas de grandes dimensiones. Mugnone palideció sin darse cuenta. Llegó el momento de las variaciones, y el flautista no iba ni para atrás ni para adelante; las desafortunadas se oían que era un contento, y allí fué el momento terrible.

Mugnone, sin poderse contener, va hacia el sitio del flautista, y abriéndose el culeco, le dijo con todo dolor:

—¡Amazzzami!... ¡Ma sei nu casel!...

DESDE BARCELONA

Una política de abastos

No creo hacer ningún descubrimiento si digo que la vida en Barcelona no puede ser más cara, y si, imparcialmente, me permito añadir que la cosa no es de ahora, como quieren dar a entender los malintencionados. ¡Es tan cómodo achacar al Directorio las culpas de los que le precedieron!

De todos modos, conviene preguntar si con cruzarnos todos de brazos se consigue resolver el problema de la vida cara. Porque, en tal caso, yo sería el primero en callarme. Pero como entiendo que el más elemental civismo obliga, al que está enterado, a hablar públicamente con toda claridad... ¡Pido la palabra!

¡Sí, sin asomo de jactancia me permito creer que conozco el problema a fondo. ¿Pretensión? Consecuencia lógica de haberlo estudiado. Ni más ni menos. Mi «ciencia» está al alcance de cualquier ciudadano que se asome al mercado a los puntos de origen y a ciertos antrós cerrados a la pública curiosidad, donde se fraguan los precios exorbitantes que sirven para exprimir como un limón el bolsillo del consumidor.

Claro está, que si sólo me limitase a señalar los males, sin hablar para nada de los remedios, el trabajo que me he tomado no tendría valor alguno. No; mi labor no es meramente de crítica demoleadora sino que, como se verá más adelante, es fundamentalmente constructiva. En mi cartera de informador—nueva caja de Pandora de las subsistencias—guardo todos los males: la especulación, el acaparamiento, los monopolios... Pero, junto a ellos, las soluciones. Creo que no se puede pedir más.

Mis verdades—algunas como puños—escocerán, sin duda, a los culpables. Pero habré prestado un buen servicio al consumidor y otro a las autoridades, de cuyo celo en estas cuestiones nadie duda ni puede dudar.

Y... empecemos por lo más gordo. Lo más gordo, en Barcelona, es el problema del abastecimiento del pescado, el cual—desde hace varios años, ¿eh?... ¡no confundamos!—se resuelve en el sentido de enriquecer a una minoría estrajando sin piedad al consumidor.

¡Vamos al grano!... A Barcelona llegan diariamente unas 40 toneladas de pescado, fresco o sea 1.200 toneladas al mes. De éstas puede calcular que hay 800 procedentes de la pesca llamada «de altura» y 400 que proceden del litoral catalán. ¡Los precios que alcanza, Dios mío, ese pescado!... ¡Como que supone unos treinta millones de pesetas al año! Y me quedo corto.

En realidad, se puede asegurar que cada día entra más pescado en Barcelona. Pero la minoría, que lo maneja a su antojo, no lo abarata. Le tiene más cuenta encarecerlo. Proverbio chino: «Si quieres hacerte millonario sitúate en un monopolio de subsistencias desde el cual puedas hacer lo que te dé la gana».

¿Qué por qué digo que cada día hay más pescado? Sencillo, porque además de los pueblos del litoral catalán que viven exclusivamente de la pesca, la flota que para la pesca de altura existía hace siete años se componía de cuatro o cinco vapores y hoy tiene... más de veinte.

Esa importación de «pescado en progresión ascendente, ¿cómo no supone una baja en los precios?..

Barcelona, en estos últimos años, no ha visto aumentar su población ni mucho menos. Entonces, ¿por qué los precios sufren alzaz constantes? ¿A qué extraño fenómeno obedece el hecho, insólito en economía, de que la abundancia de un producto se traduzca en un constante aumento de su precio EN EL MERCADO?

¿Hay una mano negra? Negra no sé si es. Lo que sí puedo afirmar es que hay una mano... que aprieta. ¡Qué digo una mano!... ¡Treinta manos! Treinta manos que, unánimes, aprietan que es un primor.

No nos engañemos. Cuando la paradoja económica a que me refiero es un hecho, sólo cabe suponer que una fuerza poderosa y capaz de actuar en sentido contrario a todas las leyes económicas conocidas, ejerza su nefasto poder.

Y así es, en efecto. ¿Fantasías? No. Realidades. Hechos probados. Hechos que me propongo demostrar para escarmiento de especuladores, enseñanza de autoridades y consuelo del consumidor, que ya no puede con su alma.

«Por sus frutos les conoceréis... ¿No es así? ¡Pero señor, si no hay más que abrir la Biblia!... ¿Por sus frutos? ¡Venga una estadística! No la invento yo. A veces la han ofrecido a la pública curiosidad las mismas autoridades barcelonesas. He ahí los precios medios de estas últimas semanas. La cosa no puede ser más edificante. Veamos:

Precio en pesetas en	Madrid.	Coruña.	Sevilla.	Barna.
Merluza...	3,75	3,65	3,50	4,60
Pescadilla...	2,10	1,30	1,60	3,30
Calamares...	6,00	3,30	3,00	9,10
Lenguados...	5,00	3,75	5,50	12,45
Salmonetes...	4,00	3,15	3,00	10,20
Rape...	1,70	1,60	1,50	2,60
Beugo...	2,80	1,90	1,00	3,75

Vamos... ¿No está hablando este cuadro? ¡Y pensar que Barcelona es puerto de mar! ¿Será que los pescadores se enriquecen? ¡Pobres pescadores!... Los pescadores se juegan la vida—¿cuántos han perecido este invierno luchando con el temporal?—y no resuelven el problema de su vida. No falta en cambio quien lo tiene más que resuelto sin exponer nada.

Barcelona es Jauja. Pero no para el consumidor precisamente. Ni para el productor. ¿Para quién?... Al terminar este primer artículo leo un telegrama que hace clico a los especuladores.

«No asustarse señores de la mano que aprieta! El telegrama está fechado en París.

Dice así: «París.—La Cámara francesa ha aprobado un proyecto de ley que castiga con multas hasta de 10.000 francos y de prisión hasta diez años toda especulación con los viveres».

Yo no pido tanto. Sólo pido que se me permita demostrar que, sin perjudicar los intereses del pescador ni del vendedor detallista, (¡Buen se aprovechan también los vendedores!) y hasta pomen multas de 5.000 pesetas al que vende barato. Ya habremos de eso. ¡Todo se andará! El pescado en Barcelona puede abaratare, ahora mismo, en un 50 por 100. Y lo demostraré. Y daré soluciones.

Pero basta por hoy. Este artículo ya va siendo demasiado largo. Y como calculo que verá la luz pública la víspera de San José, termino deseando a los Pepes madrileños que mañana no les cobren la langosta a 75 pesetas el kilo como ocurrió en Barcelona el año pasado para honra y gloria de los de la mano que aprieta. Amén.

JULIO PALOU
Barcelona y Marzo de 1924.

Islamismo y Protectorado

Conferencia del Sr. Sangroniz

Sobre el «Islamismo marroquí como problema de Protectorado», ha dado en la Real Sociedad Geográfica una conferencia.

El problema de las instituciones y vida religiosa—es quizá el más esencial y difícil de cuantas se presentan a la acción de toda nación colonizadora.

Y la dificultad se agrava cuando se trata de países como Marruecos, donde la religión penetra la existencia toda del indígena.

Aunque Marruecos, en lo que afecta a su aspecto religioso, se halla incluido en el ámbito de Islam, su islamismo ofrece notas y caracteres particulares, debidos a las distintas influencias allí ejercidas por los distintos pueblos.

El rito profesado es el ortodoxo malequita, instituido por Maik-ben-Anas, hombre virtuoso y sabio que vivió del año 80 al 177 de la hégira.

Puede decirse que la islamización del Norte de África fué una de las trascendentes consecuencias de las brillantes empresas de las razas árabes, iniciadas en el siglo VIII.

Los guerreros del Islam lograron en cincuenta años lo que Roma tardó doscientos en dominar.

La religión de Marruecos presenta caracteres especiales, manifestados en sus formas esenciales: el morabismo, chérifismo y cofradías o asociaciones religiosas.

Cada una de estas asociaciones musulmanas tiene sus establecimientos o zauyas. Institución compleja que recuerda los conventos cristianos de la Edad Media, foco de cultura y también, en ocasiones de rebeldía.

gráfica de las cofradías religiosas, procurando luego llevar a ellas una tutela discreta que permita utilizarlas como instrumento valioso para nuestra penetración.

El conferenciante fue muy aplaudido.

El escándalo de los petróleos

Washington 18.—Ante la Comisión de Jurada de los escándalos de los petróleos prosiguen declarando los testigos.

Gaston B. Means, agente secreto agregado al ministerio de Justicia, estrechado a preguntas, ha reconocido haber recibido 100.000 dólares de japoneses que se decían representantes de la Mitsui C^o, que por entonces sostenía un proceso, del que se habló con motivo de los ataques que se lanzaron en el Senado contra Mr. Daugherty, fiscal del Supremo, con la Compañía norteamericana Standard Aircraft. Tal cantidad, según el propio Means, la entregó después a Jerre Smith, el amigo íntimo del fiscal.

El mismo testigo ha afirmado que el secretario (ministro) de Estado Mellon favorecía el transporte clandestino de «whisky».

Y, finalmente, ha indicado que a consecuencia de las fugas observadas en las oficinas del ministerio de Justicia se abrió expediente, que corrió a su cargo, para depurar si se habían vendido modelos de aeroplanos al Japón y en qué condiciones.

Con 40.000 libras, muere en la miseria

Londres 18.—En Chatham acaba de morir en la miseria, es decir, después de haber arrastrado una vida llena de privaciones: un individuo que ha dejado de capital 40.000 libras esterlinas (bastante más de un millón de pesetas).

El testamento dispone que se repartan 10.000 libras entre los pobres.

Carabineros Guardia civil

Para el servicio ordinario fuera y dentro de los poblados usan los aduaneros franceses el revólver. El fusil solamente lo utilizan para conducción de los reos, concentraciones o servicios especiales.

Hasta hace poco los carabineros sólo usaban el fusil, que en muchos servicios les servía de verdadera impedimenta. Ahora se les ha adjudicado la pistola que usan en determinados servicios.

Ya vimos en nuestro editorial anterior que los carabineros estaban en inferiores condiciones que los aduaneros franceses, puesto que los primeros practicaban dieciocho horas de servicios diarias, mientras que los últimos no pueden exceder de doce por día las horas de un servicio, teniendo además un día completo de descanso por cada tres de servicio.

Para el servicio de vigilantes y emboscados tiene cada aduanero francés una «cama portátil», de reducción volumen y peso, práctica en extremo y que le defiende de la humedad, del frío y de la lluvia.

El individuo de la pareja que no esté de vigilante—pues sólo uno vigila—descansa en su cama, pudiendo asimismo el vigilante refugiarse en la suya en caso de temporal de agua o nieve.

Los carabineros, en nuestro país, no están dotados de abrigo alguno para que puedan refugiarse, en abruptos montes o solitarias playas, en casos de temporal de agua o nieve. Sólo poseen algunas chozas que para este objeto ellos mismos se construyen.

No requiere la vigilancia, por lo general, mucha fatiga en los encargados de mantenerla en el Resguardo fiscal de la vecindad francesa, por a sencilla razón de que el contrabando y el fraude son castigados en ese país con gran rigor.

Por el contrario, aquí, los carabineros tienen un servicio penosísimo, porque su vigilancia ha de ser muy constante y muy acentuada en determinadas regiones, donde los contrabandistas muestran su predilección para realizar sus ilícitos planes.

Continuaremos en nuestro próximo número comparando los servicios y organización del Resguardo fiscal francés con el de nuestra nación.

Movimiento de personal

Retiros.—Se concede el retiro a los suboficiales D. Daniel Rivera y D. José Remedio Disposiciones de la Dirección general.—Al presidente del Consejo Supremo, remitiendo documentada propuesta de opción a pensión de cruz de San Hermenegildo, a favor del capitán D. Severino Mejuto.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, resolviendo consulta respecto a la distribución de los beneficios de humanitaria del carabainero retirado Buenaventura Ferrando.

Al ídem de la ídem de Granada, confirmando telegrama por el que se conceden seis días de permiso al capitán D. Luis Balari.

Al presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, cursando instancias de los carabineros Rogelio Biguelo y Valentín Obregón solicitando haber pasado.

Al ídem ídem, cursando instancia del suboficial D. Juan de Mata, solicitando la separación del servicio, con el haber pasado que le corresponde.

A los ídem de Lugo y Gerona, disponiendo el alia y baja del carabainero Felipe Rull, como ordenanza del teniente D. Raimundo Gómez.

Al jefe de la de Cádiz, confirmando concesión de permiso al carabainero Jacinto Monje.

A los ídem de Granada, Pontevedra y Zamora, accediendo a lo solicitado en instancia por el capitán José Martín Sánchez Rivero y carabineros Castro Lemós López y Ciriano Martínez Rivas.

Otra causa de divorcio

Nueva York 18.—Los Tribunales han acordado el divorcio de un matrimonio de Hartford, a requerimiento de la mujer, por haberla obligado su marido a someterse a una operación de transfusión de sangre para ganar 25 dólares prometidos por un anuncio.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO PARA OTONO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a doce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20) de ocho a catorce.

Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de catorce a seis y media.

Escuela de Bordadores y de Cintas (Castellana, 63) de catorce a veinte.

Escuela Industrial (San Mateo, 6), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media (los domingos de diez a doce).

Facultad de Derecho (San Bernardo, 60), de ocho a catorce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a quince.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 79), de ve a doce y de catorce a diez y siete.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 2), de doce a diez y ocho.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos de once a diez y siete.

Se nos formula la siguiente pregunta: ¿Es que se ha suprimido la sección del Boletín Oficial del Cuerpo, en que se hacían públicos los nombres de las individualidades del mismo, que realizan servicios, que por su importancia son objeto de distinción por parte de la superioridad?

Por lo visto sí, pues que desde la reforma de que ha sido objeto dicha publicación no hemos vuelto a enterarnos de ellos.

Y únicamente nos parece haber leído en el referido Boletín, un resumen numérico de quienes en sus distintas clases y por el mérito contraído en la práctica de los expresados servicios fueron acreedores a las recompensas que se les otorga, y de las cuales tienen conocimiento los agraciados por los comunicacionales oficiales que a ellas se refieren y surten sus efectos en sus documentos personales.

Realmente, y en el supuesto que tal modificación se haya llevado a cabo, ella resuende a la invertebrada modestia en que envuelve todos sus actos el benemérito Instituto. Que no son necesarias vanidosas exhibiciones, en quienes tienen por norma la satisfacción que les produce el deber cumplido.

Puede que haya quien opine, que tal práctica fomenta la emulación, pues que ella suponía un cuadro de honor en el que se exteriorizaban actividades y aptitudes de los que en el mismo figuraban; pero hay quien también cree que si es muy justo que obtengan galardón los que se distinguen en el cumplimiento de sus deberes profesionales, no debe traspasar el límite de su aprecio, ni la medida de su concepto.

La mayor parte de esos servicios, aunque dignos de la recompensa que se les otorga, no revisten el carácter verdaderamente extraordinario que supone el premio de ellos. Que las fatigas, trabajos e incógnitas pesquias que se llevan a cabo, por ejemplo, para la captura de un criminal, es, digámoslo así, el deber profesional, y ningún profeso de la Benemérita es capaz de substraer su esfuerzo y energía a la obra de la salud social que la compete.

Y si desde luego para los casos corrientes se vuelca el contenido de las alabanzas que queda para lo sobresaliente de las abnegaciones y heroísmos, en que las acciones que las motivan producen la general admiración?

Cierto sí, que la medida en el aprecio de unos hechos, no estorba a la mayor que se aplique a los más relevantes; pero un justo medio, evita confusiones de conceptos, en la estimas que han de tenerse, por las circunstancias que los revelan.

No pretendemos, de ningún modo, que esta nuestra manera de pensar en el asunto, sea más acertada. Pero honradamente la sustentamos si quiera de ella no hayen de participar los que sustenten otra contraria; si bien hemos de afirmar una vez más, como siempre lo tenemos demostrado, que única y exclusivamente es inspirada por el supremo e incondicional interés que ponemos en todo lo que se refiere al bien amado Instituto.

Los proyectos fiscales en Francia

París 18.—El Senado ha celebrado hoy dos sesiones, por la mañana y tarde, para seguir discutiendo los proyectos financieros del Gobierno.

Han sido aprobados los artículos en que se estipula la revisión del catastro, con objeto de sacar mayor rendimiento del aumento del impuesto sobre bienes raíces.

También ha sido aprobado el art. 58, en el que se exige, para el pago de cupones remitidos desde el extranjero, la presentación, ya sea de la factura nominal, ya del *afduit*.

Con este motivo, el ministro de Hacienda, Sr. De Lasteyrie, ha declarado que a todas las sucursales en Francia de Bancos extranjeros les exigirá que se sometan al régimen de la factura de cupones.

Después se aprobaron los artículos del 59 al 69, entre los cuales se hallan los que se fijan taxativamente las condiciones en que habrá de hacerse el negocio de monedas y el control de las Cámaras de Comercio en lo que respecta al tráfico de cambios.

Homenaje al doctor Merea

La Facultad de Derecho de la Universidad Central ha obsequiado con un banquete en Tourmáil al ilustre catedrático doctor Merea.

Fué el agasajo, en fin, una fiesta de camaraderismo y cordialidad.

Asistió el rector de la Universidad, señor Rodríguez Carracido; el secretario, doctor Castro; el decano de la Facultad de Derecho, Sr. Ureña, y los catedráticos y profesores señores Fernández Prida, Díez Canseco, Clemente de Diego, De Benito, Cueva, Altamira, Gascón y Marín, Posada, Flores de Lezama, Montejo, Olózaga, Jiménez Asúa, Yanguas, Riaz y Hermida.

MONDARINAS

¿Mondarinas? Si, hermano cajista. Mondarinas. No me cambie la o en a. Pero, guárdeme el secreto. Confíesole mi error, en el cual estaba muy empernado.

Casi todos los años, por este tiempo, entre la Maritorras de casa y yo, entablábase la consabida disputa, al poner aquellos los postres sobre la mesa:

—Aquí están las mandarinas, decía ella. —Mandarinas!, replicaba yo.

Pero, terca ella, al día siguiente, como si quisiera hacerme tragar su definición, repetía:

—Las mandarinas, señorito. —¡Mandarinas! Man... da... ri... nas, man... da... ri... nas.

—Es lo mismo... —Tengo ganas de oír decir a usted esa palabra con i.

—¡Güeno! pues lo mesmi. Y ella con mandarinas y yo con mandarinas, también eramos lo mesmi. A cual más brutos.

Ella seguía en sus trece de que eran mandarinas, porque se mondan muy bien.

¡Si me querrá a mí enseñar una zafia doméstica lo que era una mandarina! ¿Para llegar a ese extremo me había estado yo calentando las cejas estudiando botánica?

Yo estaba bien seguro de que la mandarina era la mujer del mandarín. Sabía, igualmente, que esta palabra tenía su origen en la portuguesa *mandarion* (quien sabe si en la regocijante novela que con este título escribió Eça de Queiroz), aunque acaso proceda del transcrito. No ignoro que tal como se escribe en China dicha palabra lo mismo puede parecerse a mandarín que a arripesete de las Indias.

Pero, en fin, yo tenía muy bien aprendido o que la naranja mandarina pertenece a la Sec-

ción de *Fanerógamas*, Clase *Dicotiledóneas*, Subclase *Dicotiledóneas*, Serie *Discifloras*, Subserie *Dicotiledóneas*, Orden *Terebentíneas*, Familia *Rutáceas*, Género *Citrus* y Especie *Citrus japonica*.

Y no se me podría negar que con tan detallados y sabios conocimientos, o y no estuviera en el cierto al afirmar que la mandarina era así llamada por su origen y procedencia *Citrus japonica*. Porque en el Japón como en China, sabido es que hay mandarinas y mandarinas. Claro es que aquí también los hay. Pero no tienen ni el aboiengo ni el renombre que aquéllas.

Y aunque le tenga, todavía no se ha dado el caso, que se sepa, de que hayan dado nombre a una variedad de naranjas, sino a alguna que otra calle o plaza, ni siquiera a una ciudad como dicen que se le va a dar Mussolini.

Por otra parte, todos estamos convencidos que las naranjas son de la China, como los mantones de la Verbena de la Paloma.

Pues, no señor. Claro es que también sabíamos todo: que aquí había muchos naranjos.

Pero de eso a sospechar, a poner en tela de juicio que la mandarina, *Citrus japonica*, no fuera de las famosas tierras de las naranjas y de los mantones... ¡ni que pensar!

Pues, bien. Ahora resulta que la célebre naranjita, por no ser menos que los humanos que que no se contentan con un sólo nombre sino que se enlazan un par de ellos para andar por casa—Pepe Luis, María Teresa, Juan Antonio, etc.—tiene otro nombre, del cual no había querido hacer enlace y ostentación como éstos. Resulta que su verdadero nombre y apellido es el de *Citrus trispina*, bien poco conocido hasta ahora que le sacó yo a luz, a fuer de sincero confesando mi error.

Porque, además de esto que tal vez no significara nada, lo más gordo es que, interrogado un chino y un japonés, han manifestado solemnemente que en su país no se conoce, ni de referencia siquiera, a las mandarinas. A las naranjas mandarinas, se entiende.

¡Y qué, pues, razón, mucha más razón que yo nuestra doméstica, en creer que dichas naranjas son mandarinas y así se las debe llamar, porque se mondan maravillosamente!

Y aún nos querrá convencer el amigo Cristóbal del Castro que estas letras no deben ser electoras ni elegibles.

Elegibles y bien elegibles. Mandarinas ellas más que muchos de los mandarines que, fiados en la botánica y otras ciencias, ponen por las nubes las coles, las espinacas y... ¡ay!... los indispensables garbanzos.

Lo que no herían aquéllas, de seguro. AMUSANT

Hotel Astoria Bruselas

Doscientas cincuenta habitaciones, muchas de ellas con cuarto de baño, calefacción central.—Hotel de gran confort y precios módicos, especial para familias.—Restaurant de primer orden, a la carta y precios fijos, especialidad en cocina francesa

Notas de Guerra

Estado Mayor general
Residencia.—Se autoriza para fijar su residencia en esta Corte al general de brigada en situación de primera reserva. D. Francisco Hernández.

Estado Mayor
Excedente.—Quedan en situación de excedentes sin sueldo el comandante y capitán don Hilario Etayo y D. Joaquín Olivares y afectos a las comisiones de Movilización de Industrias civiles de la sexta y segunda regiones.

Infantería
Comisiones.—Se prorroga por quince días la homisión indemnizable del servicio conferida para esta Corte, al comandante D. Victoriano Casas, nuestro agregado militar en Washington.

Destinos.—Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas a los capitanes D. Abel de Aguiar, D. Juan Molina, don Enrique Alonso; tenientes D. Mariano Aguilera, D. Enrique López, E. Juan López, don Balbino Anchiz, D. Diego Hidalgo, D. Antonio Villar; alféreces, D. Federico Gené, don Luis Miguel Roncero, D. Julio Núñez, don Eduardo Martín, D. Francisco Morales, don Felipe Pardo, D. Marcelino Calvo; suboficiales D. Vicente Manchacoses, D. José Baselga, D. Nicasio Rivera, D. José Ríos, sergentes Valeriano Amaya, Petronilo García, Jaime Sánchez, Antonio Martínez, Isaac Cabrera, José Fernández, Manuel Gómez.

Se desestima la petición del alférez don Juan Btelle.

Reconpensas.—Se concede el empleo superior inmediato al capitán D. Mariano Bravo. Reserva.—Pasa a esta situación el capitán (E. R.) D. Castor Alarcón.

TALLER DE FOTOGRAFADO
J. CARRASCO

ILUSTRACIONES DE CATALOGOS, OBRAS DIARIOS Y REVISTAS, ESPECIALIDAD EN BICOLOR, TRICOLOR Y LINEA

SAN AGUSTIN, 6 MADRID

CRONICA

Los republicanos helénicos están dando un ejemplo de comedimiento que les hace acreedores a los elogios que con ese motivo le dirigen los periódicos de todos los países. Apoyados por una gran parte de elementos del Ejército y la Marina, ha logrado apoderarse del Poder y constituir un Gobierno bajo la presidencia de Papanastasiou, el jefe del partido. Dueños en absoluto de la situación, porque, además, cuentan con gran mayoría en la Asamblea nacional, han podido proclamar la República y destituir definitivamente al Rey. No han querido, sin embargo, realizar ningún acto de violencia, y con gran respeto a las ideas de sus adversarios políticos, se han dirigido al Rey, pidiéndole que abdique voluntariamente.

No sólo han salido unos cuantos mensajeros para Budapest, donde el Rey reside, sino que el jefe del Gabinete de Atenas ha escrito al Soberano pidiéndole su abdicación, conminándolo con la amenaza de que si no lo hace se suprimirá la lista civil por completo y se confiscarán los bienes de la Corona.

Claro está que ese dilema amenaza mucho la magnanimidad de los republicanos helénicos que están seguros de que el Soberano accederá a lo que se le pida, no sólo para asegurar la paz y el orden en el país, sino porque el Rey no querrá arriesgarse a morir en la miseria y preferirá conservar su fortuna y disfrutar sus rentas en el destierro. En ese sentido, la generosidad republicana es digna de encomio. En otro país cualquiera, en el caso en que se encuentra Grecia, habría venido la destitución fulminante del Soberano y la proclamación del régimen republicano.

Ojalá que con la abdicación y el advenimiento de la República se resuelva la situación de Grecia y se evite la desaparición de un país tan digno de mejor suerte, por su gloriosa historia y por su tradición en el mundo civilizado.

Sus enemigos, los turcos no se han comportado en igual forma.

Victoriosos de los griegos en su última guerra, triunfante la decisión de Kemal, han hecho la revolución, han proclamado la república y con la abolición del Califato y el destierro del Califa, y de todos los príncipes de la familia imperial otomana, han roto los lazos tradicionales del Islamismo y dado ocasión al cisma religioso más profundo que registrará la Historia.

Las consecuencias de esos hechos no pueden vaticinarse todavía; pero es evidente que sobrevendrán en un plazo corto, y de las cuales difícilmente se librará el Gobierno de Ankara que tan radicalmente intransigente se muestra ahora.

El mundo entero sigue con gran interés las noticias sobre el estado de salud del príncipe de Gales, heredero de la Corona británica, víctima de una grave caída del caballo. Los últimos informes son satisfactorios.

El último parte oficial publicado en Londres afirma la notabilísima mejoría del príncipe a quien los médicos han autorizado ya para ser trasladado al Palacio de Saint James desde la Clínica militar donde se hallaba.

Los nacionalistas alemanes han tenido un triunfo en las últimas elecciones municipales en Postdam. Y engreídos en esa victoria, no se andan por las ramas. Han convenido con los ultranacionalistas el siguiente estúpido programa: anulación del Tratado de Versalles, expulsión de la Comisión militar interaliada de control y negativa rotunda de aceptar los acuerdos del Comité de técnicos internacionales. Como se ve la realización de ese programa inverosímil llevaría a la anulación de todo lo hecho en pro de la paz en Europa Central. Por fortuna para ésta, las fuerzas del nacionalismo alemán distan mucho de estar relacionadas con la exaltación de ese partido, compuesto en su mayoría de jóvenes que se empeñan en desconocer los resultados de la gran guerra, y que en su entusiasmo e intransigencia, siguen negando a estas alturas, la derrota militar de Alemania; se trata de un caso inaudito de optimismo que sonbrará al mundo.

Información de Marina

Cuerpo general
Se han dictado las siguientes Reales ordenes:
Disponiendo que al desembarcar del aviso «Girada» el capitán de corbeta D. Julio Ochoa Latorre pase destinado de auxiliar al Estado Mayor del departamento de Cartagena.
Nombrando segundo comandante del aviso «Girada» al capitán de corbeta I. Ramón Agacino y Armas, en relevo del jefe de igual empleo D. Julio Ochoa y Latorre, que cumple en 9 de Abril próximo un año de embarco.
Idem segundo comandante de la provincia marítima de Huelva al capitán de corbeta don Juan Bautista Bover y Dotres.
Idem al capitán de corbeta D. Adolfo Lería y López auxiliar del Estado Mayor del departamento de Cádiz.
Idem al capitán de corbeta D. Bernardo Pereira y Borrero, comandante del cañonero

«Hernán Cortés», en relevo del jefe de igual empleo D. Adolfo Lería y López, que cumple en 8 de Abril próximo las condiciones reglamentarias de embarco para el ascenso.
Concediendo el pase a la escala de tierra al alférez de navío D. Luis G. Miguel.

Cuerpo de Sanidad

Para cubrir vacantes reglamentarias en el Cuerpo de Sanidad de la Armada han ascendido a sus inmediatos empleos el teniente coronel médico D. Guillermo Summers de la Cavada, primero de su escalá, que tiene cumplidas las condiciones reglamentarias, no ascendiendo comandante, capitán ni teniente médicos a sus empleos inmediatos respectivos por existir una contravención en cada uno de los de teniente coronel y comandante médicos, producidas por la vuelta al activo de la situación de supernumerario de los tenientes coronel y comandante médicos D. Alfonso Cordeira Fernández y D. Eduardo González Rodríguez, y no existir ningún médico que reúna las condiciones reglamentarias para el ascenso. El coronel médico D. Guillermo Summers de la Cavada deberá ser escalafonado en su nuevo empleo inmediatamente detrás del jefe de igual categoría D. Pedro Arnaú y Andrés.

Se dispone que el teniente coronel médico D. Alfonso Cordeira Fernández cese en la situación de disponible en Sevilla y pase a ocupar el destino de jefe de Negociado de la Jefatura de los servicios sanitarios del Departamento de Cádiz.

Que el comandante médico D. Adolfo Domínguez cese en el destino de asistencia del personal del Departamento de Cádiz y pase a ocupar interinamente el de subdirector del hospital de Marina del mismo Departamento y que el comandante médico D. Enrique Enciso cese en el destino de jefe de clínica del citado hospital de Marina y pase a ocupar el de asistencia del personal del referido Departamento.

Supresión de la Comisión de Oceanografía

Por Real orden dictada de conformidad con el Estado Mayor Central y la Junta Superior de la Armada, se ha dispuesto de Real orden:
1.º Que se suprima la Comisión de Oceanografía y Laboratorio Escuela de Zoología Marina instalada en el casco del que fue cañonero «Cocodrilo», con el nombre de «Pontón Oceanográfico», según dispuso la Real orden de 21 de Abril de 1906.
2.º Que el Estado Mayor Central resuelva lo procedente acerca del destino del personal y del material de dicho pontón, que no deba ser conservado en el Museo de Pesca de este ministerio, determinándose también qué aparatos, útiles y artes de pesca han de guardarse en el nombrado Museo, y
3.º Que, con objeto de recoger y ordenar los valiosos conocimientos que el actual director de la citada Escuela posee de la fauna marina y artes de pesca, se le encargue la redacción de un libro que comprendiendo los más importantes de aquéllos, pueda servir de enseñanza a los oficiales de Marina y celadores de puerto a quienes por los destinos que ejerzan les interese principalmente el estudio de las enumeradas materias, satisfaciéndose, mientras tanto, al aludido jefe, el sueldo que actualmente disfruta.

El Comercio Español en Ultramar

En el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria se ha reunido la Comisión permanente de la Junta Nacional del Comercio Español de Ultramar.

Se dio cuenta del fallecimiento, ocurrido en la Habana, de D. Miguel Pont, director de la oficina organizadora de la Feria de Muestras de la Habana y delegado de la Casa de América y del Congreso de Ultramar en la isla de Cuba, haciéndose constar el sentimiento de la Comisión por tan sensible pérdida.

En virtud del reciente decreto incorporando la Junta al ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, se acordó por unanimidad designar para ocupar la vicepresidencia de la misma, interin no se reúna el pleno, a D. Carlos Prast, aceptando la propuesta de los delegados de las Cámaras de Comercio en Ultramar y teniendo en cuenta no sólo los prestigios y condiciones que concurren en la persona del proponente y su cariño por los trabajos de la Junta, sino la circunstancia de ser presidente también de la Cámara de Comercio de la capital del Reino.

También se acordó hacer constar un expreso voto de gratitud por el apoyo que viene prestando a la Junta el jefe y personal del ministerio de Trabajo.

Por aclamación se acordó proponer la designación del representante en la Junta de la Federación de la Prensa de España, Sr. Francisco Rodríguez, para formar parte de la Comisión permanente en la vacante producida por supresión de la Comisión protectora de la producción nacional, incorporada al Consejo de Economía, como prueba de gratitud por el caloroso y constante apoyo que viene prestando la Prensa española a la labor de expansión nacional y de aproximación hispanoamericana que inició el Congreso de Ultramar y viene desarrollando la Junta.

Estudió y aprobó la Comisión seguidamente la ponencia referente a la ordenación de Ferias de Muestras y Exposiciones españolas y de concurrencia de España a las que se celebren en América; al establecimiento de un servicio de agentes y agregados comerciales en Ultramar y organización de misiones comerciales y a la implantación de un servicio de propaganda española cinematográfica en los mismos países de Ultramar.

Se dio cuenta de la constitución en Valparaíso de una Sociedad cultural española para estímulo de la venta del libro español y la organización de conferencias en Chile y países limítrofes, acordándose felicitar a los prestigiosos elementos que la integran por sus patrióticos propositos y prestarles toda la ayuda posible en sus trabajos, y se dio cuenta de diversas comunicaciones de la Dirección general de Correos referentes a las gestiones que por la misma se realizan para la implantación de nuevos servicios postales con América y mejora de los actualmente establecidos.

La Comisión se impuso, además, de diversas comunicaciones y telegramas recibidos por la Junta interesando que ésta solicite del Gobierno la modificación del régimen restrictivo que para la exportación del aceite de oliva se ha establecido en virtud de recientes disposiciones, y se acordó por unanimidad que la Comisión se ratifique en el dictamen producido en 5 de Febrero, en el cual se solicitaba del Gobierno declararse completamente libre y sin gravamen de ninguna clase la referida exportación, al propio tiempo que se requería del mismo abordara la resolución definitiva del problema general de la exportación del aceite mediante una conferencia de todos los intereses afectados y el estudio en ella de las soluciones posibles para la regulación automática del mercado interior y de los estímulos que al comercio de exportación se consideren convenientes; gestorner del Gobierno la modificación o atenuación de las medidas adoptadas, recordándose a este efecto la intervención de la Junta en el estudio del problema, cuyos elementos, ordenados por la propia Junta y a su solicitud, está editando actualmente el ministerio de Trabajo en un folleto especial.

La Comisión hizo constar, finalmente, un voto de gracias por el señor subsecretario de Instrucción pública por haber equipado a los artistas hispanoamericanos con los españoles en el reciente reglamento de las Exposiciones nacionales de Bellas Artes.

El uso del alcohol industrial en los vinos

Como acto final de la campaña verificada en la Rioja y la Mancha por la Unión de Viticultores de Cataluña contra el uso del alcohol industrial en los vinos y bebidas espirituosas, anoche dió una notable conferencia el reverendo Dr. D. José María Rovira, en la Asociación de Agricultores de España, con asistencia de las representaciones de las distintas regiones que han concurrido a todos los actos que han integrado esta provechosa cruzada. Hizo la presentación del Sr. Rovira el presidente de la Asociación, señor marqués de Alonso Martínez, y después de la lectura, por el secretario, Sr. Cánovas del Castillo, de las numerosas adhesiones, dió principio a la disertación, que empezó por un minucioso estudio del problema en los órdenes técnico, científico y jurídico, y demostró el peligro a que se halla expuesta la producción por la invasión del alcohol industrial en los vinos y bebidas alcohólicas, pisoteando y burlando a la abundante legislación vigente, que lo prohíbe.

Estudia el problema desde sus aspectos biológico, legal, económico y social, y son tan convincentes sus razones, que el incontestable público que asiste subraya las palabras y conceptos del conferenciante.

Termina refutando todas las afirmaciones del documento dirigido al Directorio por la Asociación Nacional de Viticultores y propone las soluciones que a su criterio hay en el problema, esto es, la supresión del alcohol de maíz, la prohibición de destilar remolacha cuando el azúcar esté caro en el mercado, y el aumento de tributación en el alcohol de vino hasta nivelar las entradas que ahora percibe a Hacienda y el cumplimiento estricto de la ley, que prohíbe el uso del alcohol industrial en las bebidas.

El orador fué muy aplaudido durante su disertación y al terminar, leyéronse a continuación las conclusiones, que son las siguientes:

Primera. Pedir al Directorio que haga cumplir la legislación vigente, que prohíbe el uso del alcohol industrial y los encabecamientos de los vinos y elaboración de las bebidas alcohólicas.
Segunda. Que se ordene a los inspectores de Aduanas que denuncien los casos que e

el ejercicio de sus cargos encuentren de uso de alcoholes industriales en la fabricación de vinos y alcoholes para castigar a los culpables; y
Tercera. Que se resuelva con rapidez lo pedido en las anteriores conclusiones para salvar los vinos de una ruina cierta.

DE SOCIEDAD

En la iglesia del Santísimo Cristo de la Salud se celebró el domingo último, a las cuatro de la tarde, la boda de la encantadora señorita Cándida Suárez Incán con el capitán de Artillería D. José María O'Shea.

Apadrinaron a los contrayentes doña Pilar Verdes Montenegro, viuda de O'Shea, madre del novio, y el general D. Pío Suárez Incán, padre de la desposada.
Firmaron el acta, como testigos, por parte de la novia, su hermano, D. Pío, y sus tíos, D. Félix, D. Estanislao, D. Heliodoro Suárez Incán, y por parte del contrayente, su hermano, D. Enrique; el marqués del Socorro, D. Cristóbal Piñama y D. Guillermo O'Shea.

También en la iglesia del Cristo de la Salud, y a las cuatro de la tarde, se celebró ayer el enlace matrimonial de la bella señorita Soledad Lorente con el teniente de Artillería don Santiago Lorente.

En la ceremonia, que se celebró en familia a causa del reciente luto de ambos novios, figuraron como padrinos doña Carmen Armero, viuda del general Lorente, madre del novio, y el agente de Bolsa D. Rafael Lorente, padre de la desposada.

Fueron testigos, los generales D. Ricardo Aranz y D. Arturo Querol, el capitán de Artillería D. José Lorente y el ingeniero de Minas D. Maximino de la Peña, el gobernador del Banco Hipotecario, D. Luis María Lorente; el coronel de Artillería D. Pedro Torrado, el abogado D. Manuel Lorente y el ingeniero de Minas D. José Cabrera.

Ha sido obsequiado con un almuerzo en la Embajada de Italia el célebre profesor Max Huber, juez del Tribunal permanente de Justicia internacional de La Haya.

Hoy miércoles, festividad de San José, celebran sus días, además del Infante don José Eugenio, hijo del Infante D. Fernando, las señoras y señores siguientes:

Duquesas de Sueca y Goyeneche, marquesas de Argüelles, viuda de Candelaria de Yraybar, Montehermoso, Cañabate, viuda de Juliá, Jura-Real, La Guardia, Manzanedo, Marzales y Monte Olivar; condesas viuda de Adanero, Albiz, Belascáin, Catres, viuda de Fuente Blanca, Gaitanes, Grove, Ibarra, Crecente, viuda de Crescente, Doña Marina, Llovera, Pedrosa, Peralada, Peralta, Sástago, Valle de San Juan y Vigo; vizcondesas de Garci Grande y Palazuelos, y baronesa de Río Tivía.

Señoras de Aguilar, Argüelles, Bahía y Urrutia (D. Luis), viuda de Baquera, viuda de Barranco, Lardizábal, Moreno Carbonero, viuda de Ugarte, Cánovas del Castillo y Varona, Domínguez Pascual, Fabié, Fernández de Córdoba, Fernández de Henestrosa, Fernández Shaw, viuda de Lasso de la Vega, Martínez del Río y Vinent (D. Pablo), Martín y Montis (D. Antonio), Milla, Ponce de León, Retortillo y Macpherson, viuda de Romero Girón y Zubiria.

Señoritas de Ascanio, Aguilera y Pérez de Herrasti, Pérez de Seoane, Eza, Santos Suárez, Alba, Botella, Coello, Guerra, Heredia y Curvajón, Juliá, López de Ayala, Loriga, Manjón, Mojerrieta, Ojeda, Osorio y Florit, Rato, Semprún, Reynoso, Zulueta y Martos.

También los celebran el ex presidente del Consejo y jefe del partido conservador, don José Sánchez Guerra; los ex ministros señores Eranco Rodríguez, marqués de Cortina y Rincón de San Ildefonso, conde de Caralt, generales Caralt; generales Olaguer y Villalba; Maestre, Bertrán y Musitu, Roig y Bergadá.

Duques de Villahermosa, Andría, Capalejas, Hornachuelos, San Lorenzo, Tamames, Valencia y Zaragoza; marqueses de Viana, Cayo del Rey, Hoyos, Larica, Mérito, Tamarrit, Molina, Cavañanti, Murrieta, Corpa, Riscal, San Vicente, Albetos, Almenara, Altarés, Arcicóller, Ariany, Buenavista, Campo Ferril, Casa Argudín, Casa Tremañes, Casa Mendaro, Casa Valdés, Candelario de Yraybar, Guadiaro, Habana, Portuzalet, San Carlos de Pedrosa, Santa María, Torre Usgle, Valdezas, Valenzuela, Vallecarrero, Valle de la Colina, Vasto, Vezmediana, Villa Real de Alaya y Villafranca de Ebro.

Condes de Elda, Sallent, Altea, Algaida, Valifagona, Aimeas, Acentales, Atarés, Autol, Bárcenas, Berbedel, Buines, Bilbao, Baquer del Retamosa, Campo Alange, Canga-Argüelles, Casa Montalvo, Casa Rojas, Casillas de Velasco, Cerragería, Finat, Florida blanca, Fontao, Gaitanes, Ibarra, Liobregat, Montegudo, Motrico, Osilos, Plasencia, Santovenia, Sobradell, Santa Bárbara de Lugones, Torrepalma, Valle de Suchil, Ventosa, Villalonga, Villamarcel y Vistaflores, y vizcondes de Begijar y Membres.

Señores Alabern, Aracil, Acosta, Barnuevo, Bellver, Compo, Mireno, Caro, Castillejo, Cuartero, Quiñones de León, Cuaad Auriolles, Coello, Creus, Garay, Gil de Biedma, Moreno Carbonero, (padre e hijo), Díaz Agero, Cañabate, Díaz Cordovés, Escobar, Kirkpatrick, Estévez, Fernández Angulo, Fernández Henestrosa, García Bernal Gil Delgado, Gómez Acebo, López Salaberry, Losada de la Torre.

GRAN CASINO DEL SARDINERO SANTANDER

Abierto todo el año. Teatro en el cual tiene lugar durante el verano representaciones por compañías de los mejores teatros de Europa.

Casino, sala de fiestas, atracciones, festejos, conciertos diarios, etcétera, etc.

BOLSA

VALORES PUBLICOS		Día 18
4 por 100 perpetuo interior.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales		71 20
» E de 25.000 »		71 30
» D de 12.500 »		71 30
» C de 5.000 »		71 40
» B de 2.500 »		71 40
» A de 500 »		»
» G y H de 100 y 200 nominales		»
En diferentes series		
Fin corriente		»
Fin próximo		»
4 por 100 exterior estampillado.		
Serie F de 24.000 ptas. nominales		87 25
» E de 12.000 »		87 60
» D de 6.000 »		87 50
» C de 4.000 »		87 90
» B de 2.000 »		88 20
» A de 1.000 »		88 20
» G y H de 100 y 200 nominales		89
En diferentes series		
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales		»
» D de 12.500 »		»
» C de 5.000 »		»
» B de 2.500 »		»
» A de 500 »		»
En diferentes series		
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales		95 25
» E de 25.000 »		95
» D de 12.500 »		95 2
» C de 5.000 »		95 25
» B de 2.500 »		95 25
» A de 500 »		95 25
En diferentes series		
6 por 100 amortizable. Emitida en 1917.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales		»
» E de 25.000 »		»
» D de 12.500 »		»
» C de 5.000 »		95 20
» B de 2.500 »		9 20
» A de 500 »		95 20
En diferentes series		
Obligaciones del Tesoro.		
Serie A		»
Serie B		»
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 1862		84 50
Expropiaciones interior al 5 por 100		91 50
Cédulas de Emancipación		»
Villa Madrid 1908 (Deudas y obras)		»
Empréstito de 1914		88
Empréstito de 1916		»
Banco Hipotecario de España.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100		90
Idem id. al 5 por 100		95 60
Cédulas hipotecarias al 6 por 100		108 50
Empréstito de Marruecos		81
Acciones. Valores industriales.		
Acciones del Banco de España		560
Idem de la Compañía A. de Tabacos		247 50
Idem del Banco Hipotecario		294
Idem del Hispanoamericano		142
Idem del Español de Crédito		148
Unión y El Financ.		»
Duro Felguera		»
Bonos Naval (Obligaciones)		»
Azucareras preferentes		31
Idem ordinarias		»
Ferrocarriles.		
M. a Z. Alicante (acclousa)		318
Nortur (acclousa)		320
Andaluzes		»
Metropolitano Alfonso XIII		»
Valores extranjeros.		
Banco Río de la Plata		69
Obligaciones de Chile		»
Obras Páramos		»

MONEDA EXTRANJERA

Francos	41,10
Suizos	006,00
Belgas	32,60
Libras	34,02
Liras	34,60
Dollars	7,95
Marcos	0,00
Escudos	0,00

En favor de Cádiz

Como consecuencia de las gestiones realizadas por la Comisión gaditana el Directorio, considerando que era insostenible la situación creada por el paro de millares de obreros sin trabajo, por la paralización de las obras en la Factoría de Matagorda, ha acordado por unanimidad proceder a la inmediata reparación del crucero «Princesa de Asturias» en aquellos astilleros.

Al propio tiempo quedó acordado, a fin de dar la más eficaz realización a este acuerdo, que se efectúen los libramientos de crédito necesarios, mediante las transferencias oportunas, y si estos medios fuesen insuficientes, se arbitrasen créditos extraordinarios.

Espectáculos PARA HOY

- REAL.—A las 5,30, Aida.
- PRINCESA.—A las 6, La jaula de la leona.—A las 10, El pavo real y Don Juan no existe.
- ESPAÑOL.—A las 6, Malvaloca.—A las 10,15, Los millones de Monty.
- CENTRO.—A las 5,45 y 10,15, Los chatos.
- LARA.—A las 6 y 10,15, Mi hermano y yo.
- ESLAVA.—A las 6, Castigo de Dios.—A las 10,30, Angela María y El cabaret de los pájaros.
- PRICE.—A las 6,30 y 10,30, Los vecinos y El otro derecho.
- MARTIN.—A las 4,30, Sobre la ley.—A las 6,30 y 10,30, Mátaga, ciudad bravia...
- COMICO.—A las 6, ¡Calla, corazón!—A las 10,30, Aquella mujer.
- CIRCO AMERICANO.—A las 3, 6 y 10,15, Exito de Los elefantes musicales y todas las atracciones.
- NOVEDADES.—A las 4, Francfort, Trio Lara y Dora la Checanita.—A las 6 y 10,15, Como hormigas, Trio Lara y Dora la Checanita.
- MARAVILLAS.—A las 5,30 y 10,15, Exitos. Los 4 Oros, Mary Laura, María Pujol, Russian Sketch, Hériette, Loitu Métez, Cord and Neil.
- ELDORADO.—Cuarenta soberbias bellezas mundiales, 20 atracciones, Mercedes Fifi, Luis Esteve, ¡Central! comunicación, Celia Deza, Aixa la Hebrea, ¡Gran éxito! de Alma Errante, Tina de Jarque, The Plastic esculturas desnudas de carne.

GRAN CASINO DE SAN SEBASTIAN

Abierto todo el año. Grandes festejos y conciertos durante el verano.

LOS SOMATENES

Creación de una medalla

A propuesta del comandante general de los Somatenes armados de Cataluña y de acuerdo con el Presidente del Directorio militar y capitán general de la cuarta región se resuelve:

Primero. Se crea una medalla conmemorativa de la fecha en que ha sido impuesta a Su Majestad el Rey la de «Constancia» de los referidos Somatenes, la cual será de bronce, y única para todo el personal que a ella tenga derecho.

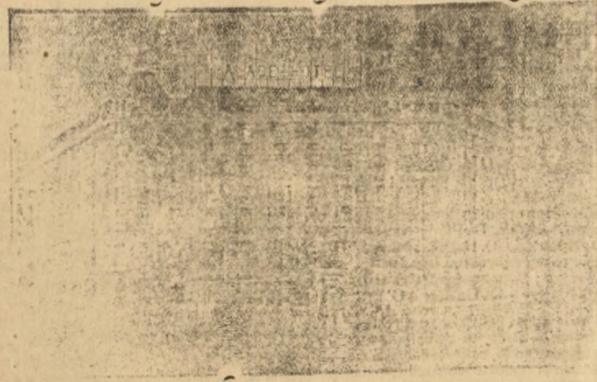
Segundo. Constituyen la insignia un óvalo imperfecto acortado de treinta y cinco por treinta milímetros, con orla de ramas de olivo y franqueado por los haces simbólicos de la fuerza, con el lema «Paz y Paz», sobre éste óvalo va montada una corona real, y el todo sujeto por medio de una anilla a una cinta de color morado, de treinta milímetros de anchura, centrada en ésta longitudinalmente con los colores nacionales, de seis milímetros de ancho. Figuran en el anverso, y en el reverso, los bustos superpuestos de Sus Majestades, y la inscripción «Alfonso XIII y Victoria Eugenia, Barcelona 11 Diciembre de 1923» y en el reverso la imagen de Nuestra Señora de Monserrat, excelsa Patrona de los Somatenes armados de España, con los escudos de la ciudad de Barcelona a la izquierda y el del Somatenes a la derecha y la leyenda «Comemoración por los Somatenes del vigésimo año de su reinado».

Tercero. Tendrán derecho al uso de dicha medalla cuantas personas civiles, militares y eclesiásticas asistieron con carácter oficial al citado acto.

Cuarto. La concesión de la repetida medalla se hará por el citado capitán general de la cuarta región, a propuesta del comandante general de los expresados Somatenes.

Este número ha sido sometido a la previa censura

HOTEL PALACE MADRID



Seiscientas habitaciones con cuarto de baño. Teléfono calefacción central, etc. Grandes salones para fiestas banquetes, etc. Restaurante a la carta y a precios fijos. Jardín de invierno, terrazas azoteas.

Precios: Desde 30 pesetas habitación individual con cuarto de baño

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODA CLASE
Contra la pérdida de alquileres.—Riesgos Locativo, de Recursos y de Paralización de trabajo a Causa de incendio

Fundada en 1865.—Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento Domiciliada en el edificio de la Compañía, sito en el Paseo de Gracia, 2, Barcelona Delegación en Madrid.—Gran Vía, 16

Capital suscrito: Pesetas 5.000.000. Capital desembolsado: Pesetas 2.500.000.

Reserva estatutaria: Pesetas 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reservas en riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1872	264.166,57	128.264,04	83.584,96	55.020,13
1882	429.181,86	123.922,62	146.276,85	291.457,58
1892	894.129,47	316.894,26	294.707,82	611.810,14
1902	1.600.535,89	469.148,41	558.811,96	809.167,86
1912	2.819.696,86	1.161.798,61	937.332,11	1.388.194,37
1922	16.703.328,37	8.661.589,66	5.958.412,65	2.000.000,00

Autorizado por la Inspección de Seguros en 26 de junio de 1923

EDITORIAL COLOMBIA

Se ha puesto a la venta por esta Casa con éxito notable la segunda edición del primer volumen de la

BIBLIOTECA IDEAL DE NOVELAS ESCOGIDAS

LA ROCA NEGRA

novela preciosísima y emocionante en alto grado, por M. MARECHAL. 1 vol. de 300 páginas, en 8.º, 4 pesetas.

En breve aparecerá el II volumen de esta Biblioteca, que ofrecerá al público español, simultáneamente con la primera edición original francesa, la versión de la última obra de la eximia escritora

M. MARYAN

EL DOMINIO DE PLEARN

Seguidamente se publicarán en la misma colección

LA HEREDERA DEL MILLONARIO

(Magdalena Green)

UN CASAMIENTO EXTRAÑO

Sugestivas y delicadísimas obras de MARECHAL, con otras de Alamic, Coulomb, Aigneperse, Floran, etc.

PEDIDOS EDITORIAL COLOMBIA

APARTADO, 8.032 Y LIBRETERIAS-MADRID

PALACE HOTEL
Peluquería y Perfumería
DE
BLASCO Y ARIZA

Salones para señoras y caballeros. Perfumería fina de las mejores marcas extranjeras. Manicuras, pedicura, masaje. En el piso bajo, frente a los ascensores.

PALACE HOTEL



El Agua Mineral

es barata
el ser
elaborada con

Los LITHINÉS
DOCTOR GUSTIN

no es una simple agua mineral sino un medicamento

de **Rumalismo - Gota**
de **la Vejiga**
de **la Biliarda y de los Riñones**
Artritis.

PREMIOS ULIVERES Y BARCELONA

Hotel Ritz

MADRID

Doscientas cincuenta habitaciones con cuarto de baño la mayor parte de ellas, teléfono, calefacción central, etc. Grandes Salones para Fiestas, Banquetes, etc. Restaurant de primer orden a la carta y a precios fijos. Jardín de invierno. Terrazas azoteas. Precios: desde 30 pesetas habitación individual.

Restaurant de verano en el Jardín del establecimiento

HOTEL DU CHATEAU D'ARDENNES (Belgique)
ANTIGUA POSESION REAL



Ciento cincuenta habitaciones y cuartos de baño particulares. Lujosísimos salones y «appartement» para familia. Deliciosa estancia veraniega con magnífico parque y jardín, en los cuales se hallan instalados toda clase de juegos de sport, lago, etc. Restaurante de primer orden, esmeradísimo, a precios fijos y a la carta.

Tarifa especial para familias y grandes estancias.

Dr. Bengué, 16, Rue Balbu, Paris.



De venta en todas las farmacias y droguerías.



SUCESOR DE LA SUCURSAL EN MADRID

Sociedad Española de Construcciones Eléctricas

Especialidad en materiales eléctricos. Instalaciones de alta y baja tensión

FILAMENTO METALICO WAT



Exposición: Marqués de Cubas, 14

Oficinas: Fernánflor, 4

Teléfono 29-83 M.

MATERIAL Y MAQUINARIA PARA MOLINERIA

DAMASO PERERA Y C.ª

Representante de la Casa P. LAFON DE TOURS

CALLE DE ATOCHA, 113.- MADRID

Teléfono: 3787 M. Apartado de Correos 874

Telegramas y Telefonemas: "PERERA"

Reforma de molinos harineros. Piedras de molino de La Ferté y Dordogne.

Telas de seda de Zurich y francesas para cerner harinas. Chapas respas y perforadas. Correos de cuero, balata, pelo de camello, algodón y cáñamo. Telas metálicas para cerner harina, despuntar trigo y cepillar salvados. Fiecas, cuchillas y macetas para picar piedras. Vasos y tornillos para elevadores, limpias, conidos, elevadores y accesorios de todas clases para el ramo de MOLINERIA. Aceites y grasas lubricantes para maquinaria.

PRESUPUESTOS GRATIS.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 88 años de existencia.



Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.—Seguros valores.—Seguros contra accidentes.—Seguros marítimos.
LOCAL, 43.-MADRID